

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13135 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 157/2012-sección A.

Fecha del Auto de declaración.- 23/03/2012.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad concursada.- Biguetes Vic, S.A., con domicilio en calle Mas de la Mora, núm. 1, Parc d'Activitats Econòmiques de Vic (Barcelona), con CIF n.º A08303968.

Administradores concursales.- D. Jordi Taulina Orench como economista.

Dirección postal.- Rambla Catalunya, núm. 18m, 6.º (08007) Barcelona.

Dirección electrónica.- jtaulina@tgm-advocats.com.

Régimen de las facultades.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 26 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120021531-1